Procedimientos en Caso de Accidentes (PREVAC)



Capitulo	Página
6	1
Fecha	Revisión
04-09-2014	05

CAPITULO 6

PROCEDIMIENTOS PREVENTIVOS EN CASO DE ACCIDENTES (PREVAC)

Índice

1	Programa de seguridad	1
	Prevención de accidentes	1
	Notificación de Accidentes / Incidentes	3
4	Procedimientos del personal de tierra	
	ante una emergencia / accidente	

1. Programa de Seguridad

J&V Resguardo SAC para las operaciones aeroportuarias considerará la aplicación de los:

- Procedimientos que se indican en el Programa de Seguridad del Explotador Aéreo con el que se mantenga vínculos comerciales.
- Procedimientos que se indican en el Programa de Seguridad del Operador del Aeropuerto en el desarrollemos nuestras operaciones

2. Prevención de Accidentes

Nuestra política de prevención de accidentes considera los siguientes factores:

- Prevención de accidentes.
- Identificación de riesgos
- Planificación de emergencias
- La capacitación

Procedimientos en Caso de Accidentes (PREVAC)



Capitulo	Página
6	2
Fecha	Revisión
04-09-2014	05

Prevención de Accidentes

Tarea mediante la cual buscamos que las personas cual fuere en motivo de su presencia en J&V Resguardo SAC, se encuentren seguras y libres de accidentes imprevistos, y de producirse alguno atenderlo de manera efectiva.

La Identificación de Riesgos

Tarea actual y constante, mediante la cual se busca determinar aquellas condiciones de infraestructura y equipamiento que ponga en riesgo la salud y la vida de las personas que laboran o se encuentren en nuestras instalaciones.

Planificación de Emergencias

Esta tarea tiene por finalidad atender a una emergencia declarada, de manera efectiva, asegurando la transición ordenada de una situación normal a una situación de emergencia. Esta transición solo es posible con la planificación.

Se deberá de realizar los estudios de los recursos propios con que se cuenta así como los recursos externos necesarios para atender de mejor manera la emergencia. Se deberán establecer los teléfonos de emergencia y lugares estratégicos en que se ubicarán los organismos de apoyo.

Se deberá identificar los tipos de emergencia que puedan presentarse en la empresa.

La Capacitación

La capacitación es necesaria para llevar a cabo cualquier programa. Solo con la capacitación adecuada podremos atender las emergencias que puedan presentarse. Ante ello la Gerencia de Operaciones establecerá capacitaciones periódicas para mantener actualizado y calificado al personal.

Asimismo de encontrarse personal de J&V Resguardo SAC en las instalaciones de un aeropuerto considerará la aplicación de procedimientos que establezcan:

- El Programa de Prevención de Accidentes del Explotador Aéreo; y
- El Programa de Prevención de Accidentes del Operador del Aeropuerto

Procedimientos en Caso de Accidentes (PREVAC)



Capitulo	Página
6	3
Fecha	Revisión
04-09-2014	05

3. Notificación de accidentes / incidentes

En caso de presentarse un accidente/incidente en aeropuertos, la Gerencia de Operaciones de J&V Resguardo Selva SAC comunicará dentro de las 24 horas, a la Dirección General de Aeronáutica Civil de manera formal a través de un correo electrónico simple (e-mail). Sin embargo, el reporte del incidente será comunicado telefónicamente a dicha Autoridad Competente inmediatamente después de haber atendido la emergencia. Cabe mencionar que dicho reporte considerará lo indicado en la Parte 111.11 de las Regulaciones Aeronáuticas Peruanas.

Asimismo dicho incidente será notificado al Ministerio de Trabajo en conformidad con lo señalado en la Ley 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como su D.S. 005-2012-TR Reglamento de la Ley Nro. 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

4. Procedimientos del personal de tierra ante una emergencia / accidente

En caso de iniciarse un incidente o accidente se actuará conforme lo indicado en el Plan de Emergencia del operador del aeródromo.

Procedimientos en Caso de Accidentes (PREVAC)



Capitulo	Página
6	4
Fecha	Revisión
04-09-2014	05

PÁGINA INTENCIONALMENTE

DEJADA EN BLANCO